

Zapatismo y movimientos étnico-regionales en México

Gunther Dietz

Gunther Dietz: antropólogo alemán, investigador del Departamento de Antropología de América de la Universidad de Hamburgo.

Nota: El presente estudio se basa en dos temporadas de trabajo de campo etnográfico realizadas en México en 1993 y 1994, gracias a una beca de postgrado de la Fundación Friedrich Eben.

Resumen:

El «fenómeno EZLN» de México se encuadra en el marco de los movimientos indios de los últimos 25 años. Existen entre el movimiento zapatista y otras organizaciones campesinas e indígenas similitudes y diferencias programáticas que explican el consenso y apoyo políticos logrados, como también su amplitud como fenómeno cultural.

El México «profundo», indígena y rural, en el que –según el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla– pervive la antigua civilización mesoamericana, ha regresado a la política escrita con mayúscula¹. El simbólico primero de enero de 1994, la fecha del ingreso de México al Tratado de Libre Comercio (TLCAN), en el sureño estado de Chiapas, un hasta entonces desconocido Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) toma cuatro cabeceras municipales, declara la guerra al gobierno federal y reivindica «libertad, democracia, justicia» para todos los mexicanos. Aunque el gobierno de Carlos Salinas, por temor a una huida de las inversiones extranjeras y al consiguiente derrumbe de su proyecto modernizador orientado hacia afuera, se empeña en limitar el levantamiento armado a actores centroamericanos y a determinadas circunstancias extraordinarias en Chiapas, el caso del EZLN rápidamente se perfilará como un fenómeno netamente mexicano:

- Los factores económicos que desencadenan el levantamiento afectan a todo el país: la liberalización de la tenencia de la tierra a lo largo de la

¹ Con el término «movimientos indios» abarco todas las organizaciones que en su mayoría se caracterizan por su militancia indígena, entre las que algunas –según su énfasis programático– se definen como organizaciones agrarias (los movimientos campesinos) y otras como organizaciones étnico-culturales (los movimientos nahua, purhépecha, etc.), como se especificará a continuación.

reforma neoliberal del artículo 27 constitucional, la amplia retirada del Estado de la política de fomento agropecuario, la apertura de los mercados agrícolas así como la dramática caída de los precios mundiales para los productos agropecuarios y sobre todo para el café.

- Las reivindicaciones del EZLN conciernen a todo el país y por consecuencia también son recogidas y adoptadas por organizaciones procedentes de otros estados y de ámbitos urbanos.

- Los mismos actores zapatistas en sus formas de organización reflejan su profundo arraigo en los movimientos campesinos de estirpe indígena, tal y como se han ido desarrollando desde los años setenta en distintas regiones de México.

Zapata cabalga de nuevo

Más allá de la vanguardia: el programa zapatista. En amplios sectores de la izquierda mexicana –y extranjera– ha causado extrañeza la reiterada negativa del EZLN a fijar su posición ideológica y presentar un programa global de transformación social. Las reivindicaciones planteadas a lo largo de las negociaciones con el gobierno federal, por un lado, se refieren al abastecimiento infraestructural indispensable para salvaguardar en una determinada zona de la Selva Lacandona las necesidades elementales de tierra, vivienda, alimentación, educación, salud, etc. (*Ce-Acatl*). Por otro lado, sus demandas políticas se limitan a la vigencia y al pleno respeto de la Constitución Mexicana de 1917. Desde el inicio de las negociaciones, el gobierno central no fue capaz de satisfacer las demandas de democratización, libertad de opinión y de prensa, y de una estricta separación entre el Estado y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya que la puesta en práctica de estas reivindicaciones significaría el fin del régimen hegemónico de partido de Estado. En el programa zapatista la defensa del mundo rural campesino, amenazado por la política de modernización económica, converge con la democratización formal del sistema político mexicano. Así confluyen rasgos de los movimientos campesinos de los años setenta con elementos característicos del movimiento político-ciudadano de finales de los ochenta (Rubio). Los propios zapatistas siempre pondrán énfasis en que únicamente se trata de demandas propias, que a lo largo de unas negociaciones de alcance nacional deberán ser ampliadas por otras organizaciones; la autoimpuesta tarea del EZLN se limita tan sólo a obligar al régimen a entablar negociaciones con la «sociedad civil», o sea con el amplio abanico de fuerzas opositoras (*Proceso 28/2/94*). Este enfoque «pluralista», que culminaría en la convocatoria de una Convención Nacional Democrática (CND) en agosto de 1994 como una coordinadora de los movimientos opositores extraparlamentarios y en la instauración de un «gobernador de transición en rebeldía» de Chiapas en diciembre de 1994, pone en entredicho la autoconcepción de «vanguardia

histórica» que caracterizaba a los movimientos guerrilleros cubanos y centroamericanos de los años sesenta y setenta y que les otorgaba un fuerte afán de liderazgo político (Esteva). La apertura programática del EZLN encuentra su correlato en la pluralidad de sus formas de acción:

Nuestra forma de lucha no es la única, tal vez para muchos ni siquiera sea la adecuada. Existen y tienen gran valor otras formas de lucha. Nuestra organización no es la única, tal vez para muchos ni siquiera sea la deseable. Existen y tienen gran valor otras organizaciones honestas, progresistas e independientes... Nosotros no pretendemos ser la vanguardia histórica, una, única y verdadera. Nosotros no pretendemos aglutinar bajo nuestra bandera zapatista a todos los mexicanos honestos. Nosotros ofrecemos nuestra bandera. Pero hay una bandera más grande y poderosa bajo la cual podemos cobijarnos todos. La bandera de un movimiento nacional revolucionario donde cupieran las más diversas tendencias, los más diferentes pensamientos, las distintas formas de lucha, pero sólo si existiera un anhelo y una meta: la libertad, la democracia y la justicia (EZLN 1994:149).

Entre Villa y Zapata: la estructura del EZLN. A diferencia de las guerrillas «clásicas», el EZLN no sólo se divide en «soldados profesionales» y población civil, sino que también cuenta con una amplia milicia campesina². Y como estos milicianos forman parte de las denominadas *bases zapatistas de apoyo*, surge una estrecha dependencia recíproca entre la toma de decisiones política y la militar. Aun cuando los soldados profesionales lideran militarmente a los milicianos, políticamente permanecen supeditados a la población civil³. Este «brazo civil» del EZLN, al que le corresponden las decisiones políticas, está estructurado de forma segmentaria en base a la composición pluriétnica característica de la región de la Selva Lacandona. La Asamblea Comunal forma la base organizativa de la que se nombran representantes para la asamblea de comunidades de un grupo étnico, que a su vez envía delegados a la Asamblea Regional de todos los grupos étnicos asentados en la zona zapatista. Como dirección política del EZLN, su Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI) está compuesto por un representante de cada uno de los grupos étnicos participantes, a los cuales les corresponde el control político del «brazo militar» de los soldados profesionales. Esta estructura dual refleja el origen del EZLN, surgido como una instancia de entrenamiento y coordinación de diversos grupos de autodefensa comunitaria que han ido formándose en los últimos diez años en la Selva frente a las *guardias blancas*, los ejércitos particulares y grupos paramilitares pertenecientes a los terratenientes. En

² El siguiente análisis de la estructura interna del EZLN se basa en la autocaracterización de los propios zapatistas tal y como se desprende de sus declaraciones y comunicados.

³ La subordinación de la estructura militar a la estructura civil se refleja simbólicamente en la definición de los supremos rangos jerárquicos –el subcomandante para el brazo militar y el comandante para el brazo civil del EZLN.

los años ochenta la lucha contra éstos y las unidades militares y policiales, que por su encargo operaban, ha facilitado una convergencia entre grupos guerrilleros reducidos de origen extrarregional y la población campesina local. A lo largo de este proceso los grupos armados, ya desde los años setenta presentes en la zona –aunque de forma aislada y esporádica– se hacen cargo de la formación militar de grupos de autodefensa comunitaria, supeditándose a la vez –y a diferencia de las convencionales guerrillas de vanguardia– a las ya existentes estructuras políticas de las comunidades indígenas⁴.

El papel del subcomandante Marcos refleja una división cuasi-étnica de tareas entre la dirección militar y la dirección política: mientras que la comunicación interna frente a las comunidades zapatistas se mantiene por medio de sus representantes civiles en el CCRI, Marcos sirve de «vocero» del EZLN hacia la sociedad mestiza y hacia los medios de comunicación nacionales e internacionales. Ya a lo largo de las negociaciones con el gobierno, Marcos ha adquirido una importante función como «bisagra» entre la base campesino-indígena del EZLN y la sociedad civil mexicana, de extracción mayoritariamente urbana. Así se ha convertido en un traductor cultural entre dos mundos, «ha hecho comunicables dos mundos incomunicados» (Enrique Dussel, cit. en *Proceso 7/3/94*). En resumen, el Ejército Zapatista se puede caracterizar como una organización político-militar que dispone de una estructura interna segmentada según criterios étnico-comunales y que contiene rasgos de milicia popular, pero cuya programática es de cuño agrario-político y carece de privilegios étnicos.

La organización de la disidencia rural. Un análisis del surgimiento y de la evolución de la disidencia que se ha ido formando en los últimos 25 años en el México rural permitirá valorar el zapatismo chiapaneco ante el trasfondo de los movimientos indios a nivel nacional. Para ello, cabe señalar diversos factores que en su conjunto han posibilitado la emancipación de las organizaciones rurales de su dependencia gubernamental y/o institucional y el desarrollo de formas propias de organización.

La crisis del corporativismo agrario. Hasta entrados los años sesenta, el modelo concebido y puesto en práctica por el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) de un «Estado corporativo» en cuya cúspide confluyen los pilares del partido de Estado –el ejército, el sector obrero, el campesino y más tarde también el sector popular, la clase media– ha

⁴ Cf. Rovira. El discurso zapatista presenta esta estructura político-militar dual como una combinación de las históricas estrategias revolucionarias de Emiliano Zapata y de Pancho Villa: la transición periódica entre campesino maicero y combatiente revolucionario y viceversa es un legado del famoso Ejército Revolucionario del Sur liderado por Zapata, mientras que el ataque masivo por un amplio ejército popular constituye una lección aprendida de las tropas norteadas al mando de Villa (EZLN).

logrado cumplir con su doble función: por un lado, atar institucionalmente la gran mayoría de la población mexicana como «base» rural y urbana al partido de Estado y así integrarla de forma forzada al emergente Estado mexicano; y abrir, por otro lado, canales y mecanismos que permitan la articulación de las demandas y necesidades de esta base, absorbiendo con ello las manifestaciones esporádicas de oposición y evitando a la vez la consolidación de una disidencia a largo plazo. Este modelo corporativo ha adquirido particular importancia en el ámbito rural. El Estado posrevolucionario logra instrumentar la reforma agraria, por la cual innumerables campesinos se habían lanzado a la Revolución de 1910 y que ahora es aprovechada para integrar las masas campesinas en la estructura del partido de Estado. La Confederación Nacional Campesina (CNC), el sector campesino oficialista y dependiente del PRI, obtiene el monopolio para negociar la dotación de tierras ejidales frente a las instituciones gubernamentales. Sin embargo, la importancia de la CNC no se limita únicamente a la reforma agraria. El gobierno va desarrollando un sistema «asistencialista» que ata a largo plazo la población rural a las instituciones partidistas y estatales mediante medidas continuas de «ayuda» que se conceden a cambio de lealtad. Asuntos como la concesión de créditos a través de la banca pública de desarrollo, la adquisición de maquinaria agrícola y abonos y la venta de los productos a través de cadenas gubernamentales de comercialización tienen que ser solicitados y manejados a través de la CNC. Las reivindicaciones de la base se negocian, dentro de los canales internos del PRI y de la CNC. Este sistema de control corporativo de la población rural, que en ciertas regiones de México sigue vigente hasta la fecha, como demuestran el desarrollo y resultado de las elecciones federales de agosto de 1994 (Moguel/Botey), no funciona en determinados casos: cuando las autoridades agrarias no prevén crear más ejidos, o si simplemente carecen de tierras que repartir; y/o cuando no se complementa el reparto agrario con una política de fomento agropecuario, lo cual volvería prescindibles a los «interlocutores» de la CNC.

Aunque la consecuente crisis del corporativismo agrario es producto del recorte del reparto de tierras y de la retirada estatal del fomento agropecuario inaugurada con el «giro neoliberal» de 1982, algunas regiones mexicanas ya poseen con anterioridad condiciones estructurales que dificultan o incluso impiden una integración forzada de la población al corporativismo oficialista:

- En primer lugar, en muchas zonas indígenas del país la reforma agraria no se lleva a cabo mediante la dotación en usufructo de tierras ejidales que permanecen propiedad del Estado, sino bajo la modalidad de restitución de terrenos de titularidad anteriormente comunal, mismos que habían sido enajenados a lo largo de la primera ola de liberalización y privatización de tierras en la segunda mitad del siglo XIX. Este proceso de restitución a menudo es más lento y difícil que la dotación de ejidos, pero

casi siempre transcurre al margen de las estructuras del corporativismo partidista (Aguado López). Por ello, las Comunidades Indígenas que poseen tierras comunales se caracterizan por un menor grado de integración política al sistema de partido de Estado que los ejidos campesinos. Por otra parte, este escaso «compromiso» frente al aparato del PRI tiene como consecuencia directa que estas comunidades en su mayoría carezcan de acceso a créditos y otras medidas de fomento agropecuario. Es por eso que las comunidades indígenas que poseen tierras comunales o que luchan por recuperarlas a lo largo de los años setenta se convertirán en el punto de partida del surgimiento de organizaciones campesinas independientes.

- Un segundo ámbito problemático para el corporativismo agrario radica en los jornaleros agrícolas que trabajan y viven en latifundios –en parte aún en condiciones de peones acasillados como en Chiapas– que no pueden ser beneficiados con repartos de tierras para no afectar los intereses de la oligarquía agraria leal al PRI (Astorga Lira). Este grupo de campesinos semiesclavizados y sin tierra no es canalizable a través de la CNC; el sector oficialista carece de mecanismos de integración o negociación. Como consecuencia, aparte de los campesinos comuneros, los jornaleros sin tierra formarán el segundo pilar de las organizaciones campesinas no corporativizadas.

El fracaso del Indigenismo. Como respuesta a la deficiente integración de las minorías étnicas en la sociedad mexicana, que se autodefine como mestiza, el Estado posrevolucionario despliega una política de desarrollo específicamente diseñada para las comunidades indígenas, el Indigenismo. Esta política, regida por el principio de la «integración mediante la aculturación», es aplicada por dependencias gubernamentales como el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP)⁵. Para contrarrestar la creciente influencia que dentro de las comunidades indígenas van adquiriendo organizaciones independientes, a partir de los años setenta ambas instituciones complementan sus medidas económicas, infraestructurales y educativas con la creación de organizaciones indígenas cercanas al gobierno:

- Por una parte, para cada grupo étnico se impulsa la formación de su respectivo Consejo Supremo, que –de manera similar al último eslabón de la CNC– tendrá la tarea de articular los intereses de la población local ante el partido y el Estado a través de intermediarios leales y cauces controlables⁶. Cuando por iniciativa del obispo Samuel Ruiz en 1974 en el Congreso Indígena de San Cristóbal se reúnen por primera vez diversas

⁵ Una caracterización general del Indigenismo mexicano, sus continuidades y rupturas excede los límites del presente Dietz (1995).

⁶ Cf. para lo siguiente Mejía Piñeros/Sarmiento Silva y López Velasco.

organizaciones independientes de la conflictiva región chiapaneca, el Estado se ve obligado a retomar la iniciativa y convoca un año después a todos los Consejos Supremos al Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas. En este congreso de Pátzcuaro se logra integrar los grupos regionales en un solo Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), que primero se asocia al INI para convertirse paulatinamente en el «cuarto sector» corporativo del PRI. Desde su creación en 1975, el problema básico del CNPI reside en su escasa representatividad local. La misma constitución de los Consejos Supremos hace caso omiso de las ya existentes autoridades comunales, dado que éstas únicamente reflejan la «fiabilidad» política y la «proximidad institucional» de sus integrantes. Por ello, el CNPI permanece durante mucho tiempo al margen de los procesos locales y se limita a una existencia formal como mero órgano consultivo del Indigenismo a nivel nacional.

- El segundo intento de crear una organización indígena a la vez arraigada en las comunidades y leal al gobierno es la ANPIBAC, Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A.C., un gremio de maestros indígenas. Estos maestros, formados por instituciones indigenistas para que a su regreso contribuyan a la aculturación y «modernización» de sus comunidades de origen, con la ANPIBAC constituyen una suerte de sindicato de la élite indígena ilustrada –primero sólo para defender sus intereses frente a la Secretaría de Educación y para influir en sus planes curriculares. A finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, la ANPIBAC aprovecha una fase de apertura programática en dicha Secretaría para presentar un amplio y detallado proyecto de educación indígena bilingüe y bicultural que por lo menos en parte se logra poner en práctica para el nivel de educación primaria⁷.

Ambas organizaciones finalmente fracasan ante una contradicción irresoluble: para paliar el defecto de su escasa representatividad, tanto el CNPI como la ANPIBAC tienen que hacerse eco de los intereses, demandas e iniciativas de sus comunidades y articularlas a nivel nacional; sin embargo, este uso novedoso de las organizaciones indígenas como «voceros» de las comunidades significa una transgresión de las competencias concedidas por las agencias gubernamentales, por lo cual «desde abajo» se verán forzadas a sacudir sus lazos institucionales.

- Así, el CNPI se escinde en 1981 a raíz de que su presidencia por primera vez critica abiertamente, y a nombre de sus consejos miembros, la reorientación que el fomento agropecuario experimenta bajo el presidente José López Portillo (1976-1982). Como reacción y en fiel cumplimiento de la tradición corporativista vertical, López Portillo disuelve la presidencia entera del CNPI, la sustituye por indígenas leales y subordina el CNPI al control de la CNC. Los líderes disidentes, por su

⁷ Para detalles sobre la ANPIBAC, cf. Barre, CNPI/ANPIBAC y Hernández H./Gabriel.

parte, crean una organización nueva y ahora independiente, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios, mientras que la emergente y aún escasa base local del CNPI lo abandona e ingresa en organizaciones campesinas regionales (Sarmiento Silva).

- La ANPIBAC será marginada y excluida de su participación institucional precisamente cuando tímidamente sus miembros comienzan a comprometerse en las comunidades de origen y a realizar actividades políticas, por ejemplo en defensa de tierras comunales invadidas por ganaderos mestizos. El incremento del arraigo local de sus miembros repercute en una ampliación del programa de la ANPIBAC, limitada hasta entonces al ámbito educativo y cultural, hacia demandas políticas y agrarias (Hernández H.). Esta nueva dinámica desembocará en una profunda división de la organización en los años ochenta: aquellos maestros que mantienen su lealtad al régimen y sólo desarrollan actividades de política educativa y cultural pierden sus lazos con su base comunal; sin embargo, logran establecerse en el medio urbano y conquistar paulatinamente puestos claves en la Secretaría de Educación. Este grupo se autoconcibe como una nueva «intelectualidad indígena» urbana. Los maestros que, por su parte, permanecen en sus comunidades y se reintegran de forma activa en la política local pierden la posibilidad de acceder a puestos importantes en la administración educativa, pero aprovechan los residuos organizacionales de la ANPIBAC, convirtiéndola en una red informal para mantener sus contactos con maestros indígenas en otras regiones.

Se hace así evidente el fracaso del Indigenismo en su objetivo de integrar a la población indígena en el aparato del partido de Estado mediante organizaciones corporativas similares a la CNC. Las organizaciones semi-oficialistas que han sobrevivido a las sucesivas rupturas internas carecen de toda representatividad como para poder controlar y canalizar a largo plazo y de forma fiable las minorías étnicas del país. Han sido suplantadas por organizaciones abiertamente disidentes que con éxito han logrado marginar e incluso desterrar el corporativismo de cada vez más regiones indígenas de México. En este proceso, la disidencia india a menudo ha impulsado también a la población campesina restante, que siguiendo su ejemplo y mediante la creación de formas de organización independientes ha contribuido decisivamente a debilitar uno de los pilares fundamentales del sistema hegemónico.

Organización del movimiento campesino independiente. A diferencia de las organizaciones creadas «desde arriba» y cercanas al gobierno como el CNPI y la CNC, que disponen de una compleja estructura jerárquica, ya a mediados de los años setenta van surgiendo organizaciones más compatibles con la estructura de la comunidad indígena. Dado que las comunidades sólo ocasionalmente despliegan actividades políticas hacia fuera para resolver problemas urgentes de

origen externo, su membresía en organizaciones supralocales está sujeta a la expectativa concreta de obtener algún resultado en sus gestiones ante las correspondientes instancias gubernamentales. La gran mayoría de las comunidades intentan resolver sus problemas a través de la comparecencia personal de las autoridades comunales acompañadas por el maestro local ante el gobernador o un alto funcionario. Sin embargo, cuanto más delicado se torna un problema específico –como por ejemplo en el caso de conflictos de tierra entre una comunidad indígena y una empresa agroindustrial en expansión–, más indispensable resulta acudir a asesores, sobre todo jurídicos, y externos a la comunidad.

Como los conflictos casi nunca se resuelven mediante la movilización de un solo pueblo, esta necesidad de contar con apoyos externos se convierte en punto de partida para el surgimiento a nivel regional de organizaciones campesinas independientes. La incesante lucha de una sola comunidad por la defensa de sus tierras confluye con la primera generación de disidentes académicos urbanos, la generación de los supervivientes de la masacre de Tlatelolco de 1968. A raíz de la experiencia personal de la represión militar del movimiento estudiantil, estos grupos disidentes, en su mayoría maoístas –sobre todo Línea de Masas–, reformulan su estrategia reubicando su «lucha revolucionaria» en el medio rural mexicano (Harvey Zermeño). El consecuente encuentro entre comunidad indígena y grupos promotores de la lucha de clases engendra alianzas concretas de intereses comunes entre una o varias comunidades y los asesores externos. Las organizaciones campesinas que surgen de esta convergencia –como la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ), fundada en 1979 en Michoacán, y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), activa desde 1982 en Chiapas– disponen de una estructura de membresía muy flexible⁸. Mientras la base puede ser movilizada según la situación y las demandas concretas, el trabajo continuo lo lleva a cabo un equipo reducido de asesores con cierta formación jurídica. Aunque la programática de las organizaciones es de índole socialista-revolucionaria, en la práctica su labor se reduce a resolver los conflictos de tierras que les plantean sus miembros, en su mayoría comunidades indígenas.

Debido al frecuente recurso a la violencia de grupos armados oficiales o particulares para reprimir las protestas y reivindicaciones de las comunidades, el conflicto originalmente agrario se amplía; las organizaciones entonces también lucharán por la liberación de líderes comunales encarcelados, se ocuparán de su defensa legal y realizarán actividades de esclarecimiento sobre asesinatos políticos y otras violaciones a los derechos humanos en el medio rural. La labor jurídica se

⁸ Para aspectos generales sobre estos movimientos campesinos, cf. Reitmeier y Bartra; para detalles sobre la UCEZ, cf. Zepeda Patterson; sobre la OCEZ, cf. Marion Singer y Harvey.

complementa con manifestaciones espectaculares destinadas a despertar el interés de la opinión pública.

Como a finales de los años setenta se inaugura la retirada del Estado del fomento agropecuario concedido a los campesinos minifundistas en beneficio de los grandes y más «rentables» complejos agroindustriales, la CNC pierde paulatinamente su poder de negociación e influencia al interior del aparato del partido. En este contexto, a muchas comunidades les resulta más prometedor optar por el ímpetu combativo que muestran las nuevas organizaciones regionales ante su interlocutor gubernamental. Es en 1979 cuando diferentes organizaciones campesinas independientes procedentes de distintas regiones forman una red nacional (Flores Lúa/Paré/Sarmiento Silva). Esta Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), que no sólo en su nombre reivindica el proyecto comunalista de reforma agraria presentado en 1911 por Emiliano Zapata, prescinde de una forma organizativa rígida y centralizada para evitar ser cooptada o reprimida por instancias gubernamentales o partidistas. Características similares reúne la otra gran organización autónoma que surge a nivel nacional, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), que cuenta con un fuerte arraigo sobre todo en Chiapas y Oaxaca. La diferencia entre ambas reside en que mientras la CNPA agrupa principalmente a comunidades indígenas que luchan por la recuperación y/o defensa de sus tierras comunales, la CIOAC representa antes que nada a los jornaleros excluidos de la CNC y las familias campesinas sin tierras procedentes de las regiones más marginadas del sur mexicano (Harvey).

Sin embargo, estas organizaciones independientes ya nacen con una fuerte debilidad estructural. Su membresía fluctúa considerablemente según la virulencia y explosividad de los conflictos en cuestión. Pues en cuanto se logra resolver un problema concreto, las organizaciones se vuelven superfluas para sus miembros, puesto que sus programas se limitan a los conflictos agrarios y dejan de lado los problemas de producción y comercialización que siguen aquejando a las familias campesinas una vez resuelto el aspecto jurídico de la tenencia de la tierra. En muchas organizaciones, esta escasa continuidad de la base provoca un paulatino aislamiento de los antiguos «asesores», que se van convirtiendo en una cúpula de funcionarios urbanos a menudo tan alejados de los propios campesinos como el personal de la Secretaría de Agricultura.

La lucha por el control de la producción agropecuaria. Partiendo del hecho que por muy exitosa y equitativa que resulte una distribución de tierras ésta por sí no resolverá los problemas económicos de los campesinos en su mayoría minifundistas, ya en los años sesenta –y aún bajo el techo de la CNC– surgirán las primeras agrupaciones de productores para adquirir materias primas y medios de producción,

solicitar créditos o comercializar sus productos. Estas uniones de productores, impulsadas sobre todo por campesinos ejidatarios, ganarán continua importancia. Ello se debe a que el creciente condicionamiento de las ayudas gubernamentales por criterios de «productividad» agrícola obliga a los campesinos a formar unidades más amplias para así cumplir con los requisitos financieros exigidos (Otero, Martínez Borrego).

Las nuevas formas jurídicas creadas al efecto –las Uniones de Ejidos y las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC), agrupaciones locales o regionales de productores agropecuarios que cuentan con personalidad jurídica propia– son aprovechadas sobre todo por el «campesinado medio» (García). A diferencia de los tradicionales campesinos maiceros, que en su mayoría practican una economía de subsistencia, este «campesinado medio» se dedica al cultivo de productos destinados casi en exclusivo a la comercialización hacia fuera de la región de origen. Para ellos, la creación de una organización de productores de alcance local o incluso regional ofrece la posibilidad de romper su dependencia de los intermediarios, para influir directamente en los precios e incrementar así considerablemente sus ingresos (Marion Singer, Salazar Peralta).

Este proceso se ha visto acelerado por el giro neoliberal. Como los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas han disuelto casi por completo los canales estatales de abastecimiento, surge una feroz lucha por la comercialización y el control de los precios entre los intermediarios particulares –comerciantes pertenecientes casi siempre a las oligarquías regionales– y las emergentes organizaciones de productores. Esta lucha por la apropiación del excedente de la producción campesina minifundista transcurre al margen de los cauces corporativos, que en tiempos del neoliberalismo ya no ofrecen a sus miembros ni acceso preferencial a créditos, ni precios de garantía, ni adquisición de tecnología agropecuaria a condiciones especiales.

A comienzos de los años ochenta surgen por ello coordinadoras independientes y representativas que plantean y defienden a nivel nacional los intereses de sus organizaciones locales y regionales. La coordinadora más importante, presente en todo el país, es la Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), formada en 1982. Aparte van apareciendo –primero a nivel regional y más tarde a nivel nacional asociaciones sectoriales sobre todo de caficultores minifundistas y de empresas forestales de titularidad comunal⁹.

Tanto en su estructura interna como en sus objetivos y formas de acción, las nuevas organizaciones de productores se distinguen

⁹ Para detalles sobre la UNORCA, cf. Marion Singer, Hernández y Concheiro Bórquez; para las organizaciones sectoriales cf. García, Alatorre et al. y Valencia.

considerablemente del movimiento campesino «clásico». Una de las principales innovaciones aportadas por ellas reside en que –a diferencia del énfasis que ponían sus antecesores en los conflictos agrarios– éstas elaboran un amplio programa alternativo de política agropecuaria que abarca ámbitos tan disímiles como el abasto alimenticio y de semillas, la capitalización del minifundio, la comercialización directa de sus productos y la implementación de proyectos de conservación y recuperación de recursos naturales. Si los productores que participan de forma activa en las nacientes organizaciones logran beneficiarse de estos programas integrales, la membresía de las organizaciones se consolida rápidamente; en el caso contrario se disuelven tan pronto como surgieron. Sin embargo, los restantes grupos cuentan con un núcleo de miembros activos y permanentes que también están dispuestos a experimentar con tipos más formales de organizaciones para la producción como cooperativas, asociaciones crediticias y sociedades mercantiles, aunque éstas tienden a modificar el tipo tradicionalmente familiar de la producción campesina.

Las formas de acción son otro ámbito en el que las nuevas organizaciones de productores se distinguen de sus antecesoras. Aun cuando cuenten con una gran membresía, estas organizaciones renuncian a recurrir a métodos espectaculares de protesta y reivindicación. Los enfrentamientos abiertos y directos son sustituidos por arduas y largas negociaciones con funcionarios gubernamentales, bancos de fomento y monopolios comerciales. Esta nueva estrategia *lobbyista* es recibida de forma cada vez más complaciente por parte del gobierno, ya que sus instituciones de política agropecuaria se han visto tan reducidas en sus espacios de acción local que requieren de un interlocutor local –aunque sea independiente y no corporativizado– para realizar por lo menos algunas actividades de fomento. Mientras que los caciques regionales del PRI y de la CNC siguen combatiendo de manera frontal y beligerante a las organizaciones independientes que surgen en su zona de influencia –o en su defecto buscan socavarlas y cooptarlas–, las nuevas asociaciones de productores son paulatinamente reconocidas por las dependencias gubernamentales como interlocutores oficiales del Estado.

Dado que las fuentes de financiamiento de fomento agropecuario disminuyen en forma dramática, desde los años ochenta las organizaciones de productores establecen más frecuentemente contactos y realizan proyectos conjuntos con ONGs de desarrollo que gracias a financiación externa desarrollan actividades en regiones indígenas de México (Alatorre/Aguilar). Sin embargo, y de forma similar que en el caso de las instancias gubernamentales o partidistas, las organizaciones de productores intentan mantener su independencia también frente a las ONGs y procuran no depender de una sola fuente financiera. Lo importante de esta «coalición» consiste en que por primera vez se establece un contacto e intercambio permanente entre los campesinos

miembros de las organizaciones de productores y los representantes de las ONGs, procedentes en su gran mayoría de la clase media urbana.

Sin embargo, la consolidación de las organizaciones de productores en el medio rural mexicano no está exenta de conflictos. Sus impulsores tienen que defenderse no sólo de los intermediarios comerciales dominantes en la región y que luchan por mantener el monopolio que disfrutaban sobre todo en las comunidades alejadas y aisladas. Igualmente surgen enfrentamientos entre las nuevas asociaciones de productores y las organizaciones campesinas ya existentes, que harán todo lo posible por evitar una pérdida aún mayor de su ya de por sí endeble membresía. Este conflicto a menudo se resuelve mediante una diferenciación socioeconómica de la «clientela» de ambos tipos de organizaciones. Por un lado, las familias pobres y carentes de tierras así como las comunidades que atraviesan problemas graves de invasión de tierras comunales permanecen fieles a las organizaciones beligerantes de cuño agrario, mientras que aquellos campesinos que no padecen conflictos de tierras y cuyos problemas son de índole económico antes que jurídico-político, militarán mayoritariamente en las nuevas organizaciones de productores.

El giro hacia la sociedad civil

Para los movimientos campesinos e indígenas de México, el año de 1988 marca una ruptura en dos sentidos. Por una parte, con la administración de Salinas de Gortari se acelera y profundiza el definitivo desinterés gubernamental por atender a la población campesina. Para paliar las dramáticas repercusiones que este retiro del fomento agropecuario, y la apertura completa de los mercados agrícolas una vez que se produzca el ingreso de México al TLCAN, tienen en las víctimas de la privatización del campo, las medidas de desarrollo rural son sustituidas por programas aislados de tipo asistencialista. Estos programas –sobre todo el Pronasol (Programa Nacional de Solidaridad) y el Procampo (Programa de Apoyos Directos al Campo), financiados casi íntegramente con recursos procedentes de la privatización de las empresas públicas–, además de ejecutar megaproyectos infraestructurales en apoyo a la agroindustria, se agotan en distribuir esporádica y condicionadamente dinero en efectivo, con lo cual son completamente inadecuados para resolver los problemas estructurales que padece el minifundio campesino. Su importancia estratégica reside en que se distribuyen únicamente a través de los llamados comités de solidaridad, grupos locales creados al efecto por miembros del partido de Estado. Con ello, se vuelven a crear nuevos organismos corporativos para canalizar ayudas asistencialistas y para controlar a la población rural marginada (Canabal Cristiani, Zermeño).

Por otra parte, la ruptura de 1988 se refleja en el surgimiento de un movimiento amplio que agrupa a diferentes sectores de la oposición al

régimen del PRI y que finalmente desemboca en la creación de un partido opositor, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Este partido, nacido de una disidencia interna del PRI alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del legendario «presidente de la reforma agraria», gana cierto arraigo en aquellas regiones campesinas donde organizaciones independientes han marginado o expulsado al corporativismo del PRI. Así surgen nuevas alianzas entre organizaciones campesinas pertenecientes al movimiento agrario, por un lado, y la oposición política partidista, por otro (Harvey).

De 1988 a 1992 - «el final del silencio». El porcentaje sorprendentemente alto que sobre todo en zonas rurales obtiene esta nueva coalición en las elecciones presidenciales de 1988 ilustra el inicio de un proceso de «ciudadanización» de la población indígena y campesina, de ingreso en el ámbito nacional como ciudadanos que reivindican una mayor participación política. La posibilidad de elegir por primera vez entre dos formaciones políticas realmente opuestas brinda a las comunidades un espacio político hasta entonces inusitado, que les ofrece la oportunidad de negociar y obtener concesiones programáticas de un lado u otro. Por eso antes que nada son las elecciones municipales las que ganarán importancia para la población rural. Sin embargo, esta «politización partidista» de la población local no sólo incrementa la importancia de los asuntos políticos comunales y municipales. Debido a su exclusivismo partidista, los partidos dividen y polarizan a una población acostumbrada a acudir por razones tácticas a diferentes instancias y actores según sus respectivos problemas a resolver. Los partidos intentan influir en la distribución de cargos comunitarios, que a menudo ya no se otorgan por criterios de «mérito» y «reputación», sino únicamente según la adscripción partidista de los contrincantes. Este proceso en muchos casos va acompañado por la marginación de la asamblea comunal como órgano supremo de toma de decisiones, mismas que con cada vez más frecuencia serán tomadas en el interior de los comités locales del partido político dominante en la comunidad.

De forma similar que a nivel local, también las organizaciones regionales y nacionales de campesinos, productores y maestros se dividen en alas «perredistas» y «priístas», lo cual afecta decisivamente su fuerza de movilización. La capacidad de los partidos políticos de instrumentar para sus fines específicos diversos programas agrarios, económicos y políticos elaborados por organizaciones independientes origina un regreso temporal del corporativismo. Por un lado, la CNC intenta recobrar presencia local mediante un férreo control de los comités de solidaridad; y por otro lado los partidos de oposición comienzan a crear «desde arriba» confederaciones campesinas paralelas a las organizaciones ya existentes, pero leales a los intereses partidistas; con lo cual generan organizaciones cercanas a partidos como la Central Campesina Cardenista (CCC) y la

Unión Campesina Democrática (UCD) con estructura corporativa muy similar a la confederación oficialista.

A finales de los años ochenta ya se percibe un «cambio de ánimo» entre la población indígena de México, que a menudo se siente defraudada y utilizada como «botín electorero» por los partidos políticos (Bautista). La esporádica participación política que ofrecen las elecciones no contribuye a resolver sus problemas, únicamente crea un divisionismo cada vez más profundo hacia el interior de las comunidades. Asimismo, la esperanza de abrir canales propios de articulación en los parlamentos estatales y federales por medio de candidatos indígenas se ve truncada. Estos candidatos o consiguen «saltar» a la política escrita con mayúscula y hacer carrera en la capital, con lo que se vuelven inalcanzables para su base regional, o poco después de las elecciones son marginados por la cúpula de su propio partido, dominado por los grupos de interés urbano.

Procesos similares se repiten en los sindicatos del magisterio y en otras organizaciones gremiales. Como consecuencia, va apareciendo un grupo de políticos y funcionarios indígenas que dispone de amplias y variadas experiencias dentro de órganos gubernamentales, partidistas y/o sindicales, pero que en su mayoría a comienzos de los años noventa opta por abandonar sus actividades políticas partidistas, y renunciar a todo lazo comunitario o de reinsertarse en sus comunidades y luchar por vencer los divisionismos internos, una parte importante de este grupo decide emprender el «regreso hacia la base». Este cambio de actitud se reflejará en un proceso de «reindianización» de la intelectualidad indígena. Los antaño destinatarios principales del Indigenismo, extraídos de sus pueblos y formados para actuar como agentes de aculturación y de integración en sus comunidades de origen, recuperan el valor de su comunidad como núcleo de la identidad étnica de sus habitantes.

Así, la comunidad se convierte en el punto de partida de un novedoso movimiento indio, que logrará vencer su aislamiento local gracias a la extensa discusión que se desata, no sólo en México sino en toda América Latina, acerca del carácter de la apropiación de las Indias por la Corona española. Esta «disputa del 92» muy pronto trasciende el recinto académico y desemboca en un debate marcadamente político sobre la identidad y la autodefinición de los Estados-naciones latinoamericanos y su relación con los pueblos indios asentados en ellos (Díaz Gómez). A lo largo de este debate, por primera vez desde la ruptura de las organizaciones indígenas semioficialistas CNPI y ANPIBAC se establece en México una plataforma común que reúne tanto a funcionarios indígenas leales al régimen como a la disidencia india regresada a sus regiones de origen (Baudot). No obstante lo efímera que haya resultado esta plataforma, el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena logra acercar posiciones y planteos de ambos grupos indígenas. En la discusión que se desata acerca de la modificación del artículo 4 de la

Constitución Mexicana¹⁰, el nuevo movimiento étnico-comunal y los funcionarios indígenas empleados en instituciones gubernamentales coinciden en la reivindicación de un «derecho a la diferencia étnica» (Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena).

El surgimiento de movimientos étnico-regionales. La «reindianización» de los intelectuales retornados transcurre dentro de la estructura política de la comunidad, cuyo órgano supremo lo constituye la asamblea comunal:

La asamblea es la máxima autoridad en la comunidad, es la reunión de todos los jefes de familia, en la que intervienen también las mujeres. En ella participan lo mismo silentes que parlantes, lo mismo trabajadores del campo que artesanos y profesionales. En la asamblea se trabaja siempre por consenso, aunque en muchos casos y por cuestiones prácticas se usa el mayoriteo. La elección de las autoridades no refleja ninguna intención o lineamiento partidista, se fundamenta en el prestigio, y éste en el trabajo (Coalición de Pueblos Serranos Zapotecos y Chinantecos 1994: 1).

En vez de insistir en implantar desde fuera comités de partidos o sindicatos, cooperativas de producción o centrales campesinas en el interior de la comunidad, los maestros, sindicalistas y políticos retornados recobran el estatus jurídico-consuetudinario como comuneros, miembros de pleno derecho de la comunidad, y ocupan cargos que forman parte de la jerarquía cívico-religiosa tradicional. Como autoridades comunales intentarán vencer las divisiones partidistas y consolidar la estructura consuetudinaria de la comunidad fijándola mediante Estatutos Comunales propios:

El presente Estatuto Comunal ha sido concebido y aprobado por la comunidad de San Andrés Chicahuaxtla para establecer su forma autónoma de gobierno, que regule la vida interna de la comunidad, y definir normas de mutuo respeto en su relación con otras comunidades, indias y no indias, y con la sociedad mexicana en general... El gobierno de San Andrés Chicahuaxtla estará, en todos sus aspectos, regido por la libre decisión de quienes integran la comunidad. La constitución de las autoridades, la definición de los cargos y la elección de las personas que cumplirán los cargos y ocuparán puestos de gobierno deberá basarse en las tradiciones de la comunidad y en sus procedimientos autónomos para la búsqueda de consenso, que habrán de actualizarse periódicamente, de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la comunidad y de los cambios que se observen en la sociedad mexicana (San Andrés Chicahuaxtla, pp. 1-2).

Este ejemplo procedente de un pueblo triqui del estado de Oaxaca ilustra que se trata de recobrar la función de la comunidad como núcleo básico de lo político. En la práctica se observa una división de tareas entre las

¹⁰ En su versión modificada en 1991 y fuertemente criticada por organizaciones indígenas, el artículo 4 define a México como una nación multiétnica y pluricultural y obliga al Estado mexicano a respetar los «derechos y costumbres tradicionales» de sus pueblos indios; sin embargo, como estos derechos no se especifican ni se concretan de forma jurídica, en la práctica no son reclamables (ALAI).

autoridades mayores y los jóvenes retornados. Mientras que los ancianos que ya han ocupado todos los cargos locales desempeñan funciones intracomunales los jóvenes aprovechan sus experiencias en el trato con instituciones y partidos y conforman el eslabón hacia fuera de la comunidad. Obedeciendo precisamente a estas experiencias, a menudo ya no desarrollan estos contactos externos como antes a través de canales corporativos sino mediante la creación de una red regional de contactos personales con antiguos colegas retornados a sus respectivas comunidades.

De esta red surgen a finales de los años ochenta y comienzos de los noventa las primeras alianzas regionales de comunidades indígenas. Ellas responden al objetivo principal de fortalecer su posición negociadora ante las instancias gubernamentales por medio del planteo conjunto de las demandas y solicitudes de cada una de las comunidades. Nacen así organizaciones novedosas, casi siempre carentes de personalidad jurídica propia, que representan a varias comunidades de una determinada región hacia fuera de la misma. El marco unificador de estas organizaciones no es simplemente la respectiva identidad étnica, sino la región habitada de forma conjunta, dado que las organizaciones definidas como monoétnicas sólo surgen en aquellas zonas que cuentan con una población étnicamente homogénea. Esto es válido para organizaciones regionales como Nación Purhépecha, de Michoacán; el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, de Guerrero; y las dos asociaciones oaxaqueñas Asamblea de Autoridades Mixes y Movimiento de Unificación de la Lucha Triqui. Por otro lado, organizaciones del mismo tipo, pero de membresía pluriétnica se crean en aquellas regiones habitadas por varios grupos indígenas, como en el caso de la Coalición de Pueblos Serranos Zapotecos y Chinantecos en el norte de Oaxaca. Y, por último también se forman alianzas multiétnicas a nivel suprarregional que pueden abarcar todo un estado, como por ejemplo el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena.

El elemento organizativo común se define no en base étnica, sino bajo el criterio «comunalista», el recurso a la comunidad –sea de la circunscripción étnica que sea– como punto de partida de las correspondientes actividades políticas de la organización en cuestión. Para evitar la represión o cooptación por parte del Estado, estas coaliciones de pueblos renuncian a establecer una organización diferenciada que cuente con una jerarquía interna propia. El proceso de toma de decisiones regional es lento, puesto que las distintas asambleas comunales presentan sus respectivas decisiones locales a nivel regional, las discuten y las turnan nuevamente a las comunidades. Sólo entonces la asamblea regional de delegados comunales estará autorizada a tomar una decisión conjunta una vez aceptada la decisión, ésta se considera tan vinculante que su puesta en práctica frente al gobierno logrará movilizar de forma puntual a pueblos enteros.

Las formas de acción de las nuevas alianzas regionales combinan elementos procedentes de los movimientos urbanos de protesta con las habituales estrategias de las comunidades indígenas. Recurriendo a la práctica desarrollada en más de 500 años de relaciones entre pueblos indios y administración estatal, primero se siguen estrictamente todos los canales legalmente previstos para presentar solicitudes y peticiones ante las instancias gubernamentales. Agotadas las vías legales, se aplican medidas de presión como manifestaciones y bloqueos de carreteras, para sólo en casos extremos optar por la toma de instalaciones gubernamentales y el «encierro» de sus funcionarios. Precisamente estas «visitas» a las agencias gubernamentales responsables de la falta de atención a las regiones indígenas ilustran la conversión del «pobre indio» peticionario de ayudas asistencialistas en un ciudadano perfectamente conciente de sus derechos. Mientras que antes las autoridades comunales se veían obligadas a acudir a la capital estatal o federal presentándose en todo tipo de institución para solicitar cualquier ayuda por muy nimia que sea, ahora comunidades enteras «invaden» las dependencias gubernamentales y con su mera presencia –que puede durar varios días y noches– imponen las medidas de fomento hasta entonces denegadas o dedemoradas.

Las organizaciones regionales de comunidades se van consolidando a lo largo de este tipo de acciones supralocales y a menudo espectaculares, siempre y cuando contribuyan a resolver los problemas específicos planteados por las comunidades participantes en tales iniciativas. Este mecanismo de legitimación por medio de negociaciones y presiones exitosas, por una parte, limita el programa de los movimientos regionales a la solución de urgentes problemas locales y, por otra parte, convierte al Estado en el destinatario principal de sus respectivos planteos. Sin embargo, la acelerada retirada del Estado del desarrollo rural y del fomento agropecuario obliga cada vez más a las coaliciones de comunidades a abandonar el habitual enfoque estatista y asistencialista de sus programas.

El factor decisivo que desencadena este giro programático es la reforma del artículo 27 constitucional, con el cual el régimen de Carlos Salinas legaliza la parcelación, enajenación y privatización de todo terreno agrícola, ganadero y forestal, sea de titularidad comunal o ejidal (Moguel, Piñar Alvarez). En muchas regiones, esta «contrarreforma agraria» se percibe como un ataque frontal dirigido contra la comunidad indígena, amenazada ahora en su existencia física y territorial por la aparición repentina de «unidades de certificación y parcelación» de la Secretaría de Agricultura. Ante el afán gubernamental de privatización, las comunidades reaccionan reivindicando sus derechos consuetudinarios de soberanía y autonomía:

Con fundamento en el derecho histórico que nos asiste, en el derecho de ejercer nuestra soberanía y nuestra libre determinación para decidir nuestro presente y nuestro futuro y con fundamento en que somos los legítimos herederos y dueños de estas tierras, nosotros, miembros y comunidades de la Nación Purhépecha, hemos acordado emitir el siguiente DECRETO: Primero: Se desconocen las reformas al artículo 27 constitucional y las modificaciones posteriores que se realicen a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos y fracciones que benefician a las comunidades indígenas, a los trabajadores y al pueblo en general, tales como los artículos 3º, 123 y 130 constitucionales. Segundo: Reivindicamos el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras comunales y ejidales y su concepción como propiedad social. Tercero: Se expulsarán a todos los comuneros y ejidatarios que en lo personal vendan sus parcelas o tierras. Cuarto: Se desconocen a todos los líderes, dirigentes o autoridades que sin consultar con sus bases, firmaron la reforma al artículo 27 constitucional (Nación Purhépecha, p. 3).

Como prácticamente todas las familias campesinas se encuentran endeudadas sobre todo con usureros del sector informal, en un primer momento muchos campesinos minifundistas esperan obtener rápidamente y a corto plazo algún dinero en efectivo privatizando sus diminutas parcelas de maíz. Las autoridades comunales, alarmadas por esta situación de confusión y desamparo generalizado, encargan a las nuevas organizaciones regionales la asesoría de los campesinos comuneros y ejidatarios afectados. Y éstas, a su vez, recurren a sus contactos esporádicos con ONGs para realizar de forma conjunta talleres locales en los que se informe a las familias campesinas sobre sus derechos y obligaciones y sobre las repercusiones que a largo plazo les causaría una privatización acelerada de sus parcelas. Gracias a este tipo de contactos con ONGs, las coaliciones regionales de comunidades logran liberarse de su orientación exclusiva hacia instituciones gubernamentales. En vez de pedir más medidas asistencialistas, ahora se reivindican derechos de autonomía. Es precisamente el rechazo a la reforma del artículo 27 constitucional el que logrará unificar la lucha de organizaciones muy dispares. En las regiones afectadas se percibe un acercamiento entre, por un lado, aquellos campesinos que seguían luchando por recuperar tierras comunales en el marco del «clásico» movimiento campesino-agrario y, por otro lado, el «campesinado medio» que milita en organizaciones de productores para mejorar la comercialización de sus productos, pero que –al igual que sus vecinos pobres y con pocas tierras– ahora se ve afectado por la privatización de parcelas y por la reducción dramática de las medidas de fomento. La apertura de los mercados agrícolas y el desmantelamiento de mecanismos regulatorios tales como los precios de garantía repercuten sobre todo en la situación financiera del campesinado medio, puesto que su producción no está destinada al autoconsumo familiar y/o local, sino a los mercados regionales y nacionales, invadidos ahora por productos agropecuarios baratos y altamente subvencionados que se importan desde Estados Unidos. La crítica situación económica que atraviesan estos campesinos medios se acentúa por su considerable endeudamiento, ya que bajo la administración de Salinas se habían

convertido en los destinatarios casi exclusivos de los pocos créditos que seguía otorgando el Estado. Estos créditos e intereses no podrán ser atendidos tras la aparición de la competencia norteamericana (Salazar Peralta).

Esta consecuencia directa de la liberalización repentina de los mercados agrícolas –conocida como el fenómeno de las carteras vencidas– produce en las organizaciones de productores una crisis existencial (Concheiro Bórquez). Al aferrarse a su programa exclusivamente económico que cuenta con la benevolencia del gobierno, las cúpulas a menudo pierden su base local, que en vistas de su ya irremediable situación económica busca entablar coaliciones con otras «víctimas» de la política neoliberal de modernización forzosa. Las alianzas regionales de comunidades formarán el núcleo y punto de partida de estas novedosas coaliciones entre organizaciones económicas, agrarias y étnico-comunales¹¹.

El zapatismo como nuevo vínculo. El masivo apoyo con el que ya en las primeras semanas de su levantamiento cuenta el EZLN, no sólo en la opinión pública urbana sino particularmente en las zonas rurales de México, ilustra el evidente fracaso de las organizaciones de productores. Con el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC), también en este sureño estado surge a raíz del levantamiento zapatista una plataforma regional en la que confluyen campesinos muy diversos: familias expulsadas de los Altos de Chiapas por caciques del PRI, jornaleros de las fincas cafetaleras y minifundistas exportadores altamente endeudados por la caída de los precios internacionales. Por primera vez, un grupo tan dispar logra dejar atrás los canales corporativos para elaborar conjuntamente un amplio programa alternativo de reforma agraria y fomento agropecuario (CEOIC, Harvey, Moguel).

El proceso de convergencia desencadenado por la insurgencia zapatista no se limita a organizaciones económicas y agrarias; también afecta a los gremios de la intelectualidad india, recluida hasta entonces en actividades de política cultural y educativa (Unidad de Escritores Mayas y Zoques de Chiapas). La ola de solidaridad de organizaciones indígenas y campesinas con el EZLN no se limita al estado de Chiapas. Son antes que nada las nuevas alianzas de comunidades las que en Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Morelos convocan asambleas regionales ampliamente concurridas, expresan abiertamente su «comprensión» por el recurso a la lucha armada y advierten que la deteriorada situación de

¹¹ Aparte de este tipo de coaliciones regionales, con la organización El Barzón surge un nuevo movimiento nacional de pequeños y medianos empresarios afectados por las carteras vencidas que rápidamente se convierte en un poderoso *lobby* tanto rural como también urbano de la clase media víctima de la política neoliberal (Velázquez Zárate/García).

sus regiones no se distingue apenas de la que generó la insurrección chiapaneca (Dietz 1994).

En la respuesta del régimen a este considerable incremento de influencia de las organizaciones y foros regionales hay dos tipos de medidas: por un lado, aumenta las unidades armadas militares y paramilitares en todas las regiones indígenas de México, supuestamente para «detectar focos zapatistas»; por otro lado, cara a las elecciones presidenciales de agosto de 1994, el partido de Estado intenta una vez más recuperar su posición hegemónica mediante la distribución masiva de dinero en efectivo procedente del Procampo para ganarse el apoyo de las familias campesinas endeudadas (Moguel/ Botey). Aún cuando esta estrategia obtenga éxitos puntuales, una vez pasadas las elecciones ya no es posible asegurar una integración corporativa y duradera de la población indígena y campesina en las estructuras del PRI y de la CNC. Ante un Estado completamente ausente en la política de fomento y cuya presencia en las regiones indígenas se limita a lo estrictamente militar y policial, las acciones a menudo osadas de las alianzas independientes de comunidades resultan más eficaces que las infinitas solicitudes y súplicas en la central de un partido de Estado, donde las familias campesinas ya sólo tienen importancia electoral.

Sin embargo, y a pesar de las frecuentes sospechas oficiales, las organizaciones regionales no se centran en entablar relaciones directas con el EZLN. Más importante les resulta aprovechar la oportunidad única de intercambiar experiencias, estrategias y programas con otras alianzas y organizaciones a través de los múltiples encuentros indígenas que se celebran a lo largo de 1994. Allí se reactivan las plataformas creadas en torno a las acciones de protesta de 1992 por los intelectuales indios residentes en Ciudad de México. Es sobre todo el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI) –que ya había surgido en 1988 y saltó a la luz pública durante el debate sobre el carácter pluriétnico del país, pero que carecía aún de una representatividad a nivel suprarregional– el que ahora se convierte en un enlace importante entre las distintas organizaciones regionales (Ruiz). Sin afectar o modificar la estructura altamente heterogénea de las diferentes coaliciones de comunidades, el FIPI les ofrece un foro permanente para elaborar un programa conjunto. Este programa se va formulando en sucesivos encuentros y consultas locales, regionales y nacionales celebradas a lo largo del año 1994. Finalmente se aprueba en la primera Convención Nacional Indígena (CNI), que tiene lugar en Tlapa, Guerrero, en diciembre de 1994, y en la cual un amplio abanico de organizaciones regionales y locales de todo México emiten un programa conjunto, así como una declaración que culmina en la reivindicación de la autonomía territorial para las regiones indígenas del país (CNI).

La lucha por la autonomía territorial. Este programa de autonomía suscrito por las distintas coaliciones de comunidades se concibe como respuesta a la desaparición del Estado como sujeto del desarrollo económico y social en las regiones indígenas y como muestra del fracaso evidente de las políticas asistencialistas e indigenistas de control corporativo. La amplitud de la nueva programática refleja una vez más la convergencia del movimiento agrario, de las organizaciones de productores y de los movimientos étnico-comunales. El punto de partida lo conforma la defensa de la integridad territorial de la comunidad indígena frente a los intentos oficiales de privatización forzada. Dado que en muchas zonas rurales la penetración de empresas privadas interesadas en adquirir terrenos comunales y/o ejidales no afecta en primer lugar a las parcelas agrícolas a menudo poco rentables, sino antes que nada a la explotación de los recursos naturales –sobre todo la madera, yacimientos minerales y reservas acuíferas–, esta penetración trasciende el nivel local para convertirse en un factor de cambio regional. Para poder actuar ante esta amenaza, las autoridades una vez más están obligadas a vencer su aislamiento local y a hacer valer a nivel regional su derecho a controlar los recursos comunales propios. Para ello, nuevamente se recurre a las coaliciones de comunidades, que también van conquistando otro ámbito de actividades. La solicitud conjunta de los pocos recursos de fomento que el Estado sigue ofreciendo ya no se realiza de forma aislada por parte de cada pueblo en particular, sino mediante la elaboración, presentación y diseño de proyectos de desarrollo agropecuario e infraestructural que sean de provecho para toda la región.

Así, la coalición de comunidades se transforma paulatinamente no sólo en una importante instancia de intermediación, sino también en un nuevo nivel de articulación política que se va insertando entre las comunidades y el Estado. Por ello, aunque la autonomía territorial se justifica por la soberanía histórica de la comunidad indígena, su puesta en práctica corresponde al nivel regional.

La comunidad es la base de la autonomía, pero la autonomía va más allá, buscando unir a los pueblos bajo gobiernos propios de carácter regional. Los pueblos indios demandamos que se cree un nuevo piso de poder regional autónomo en el país, además de los pisos federal, estatal y municipal, todos en el marco de la unidad nacional (Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena et al. 1994: 3-4).

Para este nivel, el programa de autonomías propuesto por las organizaciones étnico-comunales prevé la creación de un consejo regional al que se le otorgarían competencias administrativas, políticas y culturales que hasta la fecha tienen en exclusiva el gobierno central o el estadual. Se pone énfasis en que no se trataría de adquirir privilegios específicos, puesto que la creación de las regiones autónomas no se efectuaría únicamente por criterios étnico-lingüísticos, sino que se

respetarían las unidades históricamente pluriétnicas que poseen una identidad regional propia:

Es importante aclarar que debido a que en la mayoría de las regiones indígenas viven algunas personas que no son indígenas, estas personas deberán ser consideradas como miembros de las regiones autónomas, con derechos iguales a los de nosotros. También es necesario recordar que en algunas regiones compartimos el mismo territorio algunos hermanos que hablamos idiomas indígenas distintos: por ejemplo en Ocosingo, o en Altamirano o Las Margaritas, en Chiapas, hablamos tzeltal, tzotzil, tojolabal y chol. Es por eso que las regiones autónomas sean consideradas Regiones Pluriétnicas, en donde las distintas etnias, incluyendo mestizos, podemos convivir a partir de principios de justicia, respeto y democracia. Por eso proponemos que la Constitución mandate la creación de las 'Regiones Autónomas Pluriétnicas' (FIPI et al., p. 21).

Desde otoño de 1994, no sólo en Chiapas, sino también en las regiones indígenas de Guerrero y Michoacán se inician acciones primero simbólicas y luego complementadas por medidas políticas concretas destinadas a presionar al gobierno central para que reconozca el derecho de autonomía territorial. Se ocupan presidencias municipales, se destituyen alcaldes corruptos, se cierran oficinas gubernamentales, se toman y redistribuyen tierras pertenecientes a latifundios legales o encubiertos y se crean los primeros fondos independientes de desarrollo regional. En todas las declaraciones emitidas por las organizaciones regionales promotoras de estas actividades se hace hincapié en el deseo expreso de evitar «exclusivismos étnicos» o separatismos políticos:

Desde aquí queremos reiterar que la Autonomía no es secesión. La autonomía es por el contrario la primera oportunidad que los pueblos indígenas tendríamos para poder ser, por primera vez, verdaderos Mexicanos. Los pueblos indios de México queremos, deseamos, integrarnos plenamente a México, pero sin que implique asimilación o integracionismo. El reconocimiento jurídico a la Autonomía es la garantía para que esto no suceda. El reconocimiento a la Autonomía indígena constituye la única vía para sentar bases democráticas de relación entre los pueblos indígenas y el Estado, pero también de relación entre los indios y los mestizos (CNI, p. 3).

Estas novedosas alianzas con sectores no-indios de la población mexicana se consolidan a lo largo del año 1994 y sobre todo gracias a la Convención Nacional Democrática (CND), realizada a invitación del EZLN en territorio zapatista. Antes y después de esta convención se llevan a cabo encuentros periódicos a diferentes niveles, en los que las organizaciones indígenas coordinan programas y estrategias con iniciativas de base procedentes de movimientos urbanos, organizaciones magisteriales y estudiantiles, representantes del movimiento feminista y con partidos políticos y sindicatos de la oposición (CND).

Conclusiones y perspectivas

Al margen del éxito o fracaso –aún difícil de predecir– de este movimiento político inusitadamente amplio, su importancia a largo plazo reside en su decisiva contribución a dotar al movimiento étnico-comunal de una perspectiva global que trasciende particularismos locales y regionales. Sólo así le será posible insertar sus reivindicaciones de autonomía territorial dentro de un contexto nacional que abarque a todos los mexicanos, como se desprende de la declaración final de la Convención Nacional Indígena:

Hermanos indios: ha llegado el final del silencio. El corazón de la montaña de Guerrero anuncia un nuevo parto. Los hombres de la tierra, los hombres de la lluvia, los hombres y las mujeres de la palabra verdadera, los hombres tigres, todos los hombres y mujeres originarias de esta tierra, están ya alertas al nuevo nacimiento de una nueva sociedad (CNI, p.7).

En resumen, la forma organizativa específicamente militar que ha adoptado el EZLN como una milicia surgida de la autodefensa local dista de ser representativa para el conjunto de los movimientos indios de México. Esta responde más bien a las particulares condiciones regionales de la Selva Lacandona y refleja en concreto los múltiples enfrentamientos no tanto con instituciones gubernamentales y/o partidistas, sino antes que nada con los grupos paramilitares de los terratenientes y con el ejército mexicano. Sin embargo, tanto la estructura étnico-comunal de las nuevas organizaciones indígenas como su emancipación del paternalismo gubernamental y partidista y su giro programático hacia la participación política, la democratización y la autonomía regional constituyen elementos estructurales comunes al zapatismo chiapaneco y a los nuevos movimientos indios. Asimismo, la autoconcepción del EZLN como un movimiento armado que lucha únicamente por conquistar espacios civiles para crear una plataforma política para todos los mexicanos ha constituido un importante desafío para los movimientos indios: el desafío de dejar atrás su aislamiento local y regional y de emprender el giro hacia la sociedad civil.

Referencias bibliográficas

- Aguado López, Eduardo: «El conflicto social en el campo mexicano, 1976-1982: la lucha por el espacio de reproducción», Toluca, 1989.
- ALAI: «Por una reforma integral», entrevista a Mayolo Olivera, coordinador de organización del Frente Independiente de Pueblos Indios de México (FIPI). *ALAI* 132, 1990, pp. 22-24.
- Alatorre, Gerardo et al.: *La empresa social forestal*, tercer taller de análisis de experiencias forestales, México, 1992.
- Alatorre, G. y Jasmine Aguilar: «La identidad y el papel de las ONG's en el ámbito rural» en *Revista Mexicana de Sociología* 56/2, 1994, pp. 159-163.
- Astorga Lira, Enrique: «Jornaleros agrícolas y sus organizaciones: notas para buscar un camino» en J. Zepeda Patterson (ed.): *Las sociedades rurales hoy*, Zamora, 1988, pp. 411-429.
- Barre, Marie-Chantal: *Ideologías indigenistas y movimientos indios*, México, 1983.

- Bartra, Armando: *Los herederos de Zapata: movimientos campesinos posrevolucionarios en México, 1920-1980*, México, 1985.
- Baudot, Georges: «Chronologie pour l'émergence d'une organisation amérindienne, politique et culturelle, au Mexique» en *Caravelle* N° 59, 1992, pp. 7-17.
- Bautista, Genaro: «Tiempo de elecciones: un p'urépecha en campaña» en *Etnias* 2/10, 1992, p. 12.
- Bonfil Batalla, Guillermo: *México profundo: una civilización negada*, México, 1987.
- Canabal Cristiani, Beatriz: «Las organizaciones campesinas y la política del nuevo gobierno» en *Cuadernos Agrarios* N.E. 1, 1991, pp. 11-22.
- Ce-Acatl: «Los compromisos para la paz: resumen de las negociaciones entre los delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Comisionado para la Paz y la Reconciliación Manuel Camacho Solís y el mediador Samuel Ruiz» en *Ce-Acatl* N° 59, 1994, pp. 11-16.
- CEOIC: «Paz, dignidad y desarrollo para nuestros pueblos» en *Ce-Acatl* N° 59, 1994, pp. 8-9.
- CND: Convención Nacional Democrática, Resolutivos, 1994, México.
- CNI: Convención Nacional Indígena: Declaración de la Montaña de Guerrero, Tlapa, 1994.
- CNPI / ANPIBAC: «Política educativa y cultural de los grupos étnicos de México» en *Anuario Indigenista* N° 42, 1982, pp. 125-155.
- Coalición de Pueblos Serranos Zapotecos y Chinantecos: «Autonomía y autodeterminación: pasado y futuro de y para nuestros pueblos...» Oaxaca, 1994.
- Concheiro Bórquez, Luciano: «Perspectivas de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) ante los cambios actuales del mundo rural mexicano», México, 1993.
- Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena: «Congreso Estatal de Pueblos Indígenas - resolutivos preliminares», Chilpancingo, 1993.
- Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena et al.: «La autonomía como nueva relación entre los pueblos indios y la sociedad nacional», México, 1994.
- Díaz Gómez, Floriberto: «Las celebraciones de los 500 años» en *Caravelle* N° 59, 1992, pp. 33-37.
- Dietz, Gunther: «Selbstbewusste Indígenas: Der Ausftand in Chiapas und seine Folgen für die Indígenas in ganz Mexiko» en *Lateinamerika-Nachrichten* N° 239, 1994, pp. 10-19.
- Dietz, Gunther: «Teoría y práctica del Indigenismo: el caso del fomento a la alfarería en Michoacán, México» Quito - México, 1995.
- Esteva, Gustavo: «¡Basta!», Oaxaca, 1994.
- EZLN: «Chiapas - la palabra de los armados de verdad y fuego: entrevistas, canas y comunicados del EZLN (hasta el 4 de marzo de 1994)», Barcelona, 1994.
- FIPI et al.: «La autonomía indígena en México: reformas constitucionales» en *Ce-Acatl* N° 59, pp. 19-23, 1994.
- Flores Lúa, Graciela, Luisa Paré y Sergio Sarmiento Silva: *Las voces del campo: movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*, México, 1988.
- García, Emilio: «Estrategia modernizante y perfil del movimiento campesino en el último cuarto del siglo XX» en *Cuadernos Agrarios*, N.E. 1, 1-4/1991, pp. 23-38.
- Harvey, Neil: «The New Agrarian Movement in Mexico, 1979-1990», Research Papers 23, Londres, 1990.
- Harvey, Neil: «Las organizaciones sociales ante el conflicto armado de Chiapas» en *El Cotidiano* N° 61, 1994, pp. 21-25.
- Hernández, Luis: «La UNORCA: doce tesis sobre el nuevo liderazgo campesino en México» en J. Moguel, C. Botey y L. Hernández (coords.): *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, 1992, pp. 55-77.
- Hernández H., Natalio: «Las organizaciones indígenas: ¿autonomía o dependencia?» en: INI (ed.): *INI 40 Años*, México, 1988, pp. 166-180.

- Hernández H., Natalio y Franco Gabriel: «La ANPIBAC y su política de participación» en *Indianidad y descolonización en América Latina*, documentos de la Segunda Reunión de Barbados, México, 1979, pp. 259-270.
- López Velasco, Vicente Paulino: «Y surgió la unión...: génesis y desarrollo del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas», México, 1989.
- Marion Singer, Marie-Odile: «Pueblos de Chiapas: una democracia a la defensiva» en *Revista Mexicana de Sociología* 49/4, 1987, pp. 37-73.
- Marion Singer, Marie-Odile: «Las organizaciones campesinas autónomas: un reto a la producción», Cuaderno de Trabajo 38, México, 1989.
- Martínez Borrego, Estela: *Organización de productores y movimiento campesino*, México, 1991.
- Mejía Piñeros, María Consuelo y Sergio Sarmiento Silva: *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*, México 1987.
- Moguel, Julio: «Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista» en J. Moguel, C. Botey y L. Hernández (coords.): *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, 1992, pp. 261-275.
- Moguel, Julio: «El CEOIC - el otro poder en la guerra de Chiapas» en *La Jornada del Campo* 22/2/94 pp. 1-3.
- Moguel, Julio y Carlota Botey: «El fraude rural en 1994» en *El Cotidiano* N° 65, 1994, pp. 141-146.
- Nación Purhépecha: «Decreto de la Nación Purhépecha» Paracho, 1991.
- Otero, Gerardo: «El nuevo movimiento agrario: autogestión y producción democrática» en *Revista Mexicana de Sociología* 52/2, 1990, pp. 93-124.
- Piñar Álvarez, Angeles: «La reforma agraria en México: continuidad y cambio» (Informe final en el Proyecto de Investigación Interdisciplinaria «Agricultura, Ecología y Desarrollo en los Países del Sur después de la Conferencia de Río», Hamburgo, 1994.
- Reitmeier, Gabriele: «Unabhängige Campesinobewegungen in Mexiko 1920-1988: Entstehungsbedingungen Handlungsspielräume und Einflusmöglichkeiten nicht-staatlicher Campesino-Organisationen im nachund postrevolutionären Mexiko», Saarbrücken - Fort Lauderdale, 1990.
- Rovira, Guiomar: «¡Zapata vive! La rebelión indígena de Chiapas contada por sus protagonistas», Barcelona, 1994.
- Rubio, Blanca: El EZLN: lo viejo y lo nuevo en *La Jornada del Campo*, 22/2/94: pp. 6-7.
- Ruiz, Margarito: «El Frente Independiente de Pueblos Indios» en *Revista Mexicana de Sociología* 56/2 1994, pp. 117-132.
- Salazar Peralta, Ana María: «Panorama histórico social de la cafecultura chiapaneca: crónica de una crisis anunciada», ponencia presentada en el 48° Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo y Uppsala, julio de 1994.
- San Andrés Chicahuaxtla: «El Estatuto Comunal de la comunidad triqui de San Andrés Chicahuaxtla», San Andrés Chicahuaxtla, 1994.
- Sarmiento Silva, Sergio: «El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y la política indigenista» en *Revista Mexicana de Sociología* N° 47/3, pp. 197-215.
- Unidad de Escritores Mayas y Zoques de Chiapas: «Por una paz con justicia, democracia y libre determinación de los pueblos indígenas y campesinos dentro de los Estados Nación» en *K'ja Ajrtz' ak' bil / Nuestra Sabiduría* N° 6, 1994, pp. 9-13.
- Valencia, Guadalupe: «La Unidad de Producción Forestal de Pueblos Mancomunados: la constitución de un sujeto social» en *Revista Mexicana de Sociología* N° 56/2, 1994, pp. 133-146.
- Velázquez Zárate, Enrique y Alejandro García: «El Barzón o los vientos del norte» en *El Cotidiano* N° 61, 1994, pp. 82-88.
- Zepeda Patterson, Jorge: «No es lo mismo agrario que agrario ni comuneros que comunistas (la UCEZ en Michoacán)» en *Estudios Políticos* N.E., 3/22, 1984, pp. 63-87.

Zermeño, Sergio: «Estado y sociedad en el neoliberalismo dependiente», ponencia presentada en el seminario Democracia y restructuración económica en América Latina, Bogotá, abril de 1994.